

881-1

Marcos Paz,-

23 FEB 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-387/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido Municipal, se solicitó la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona I (Triángulo Municipal)".-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 1: ciento veinte (120) latas de 20 litros color blanco con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

Lote N° 2: ciento veinte (120) latas de 20 litros color amarillo con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).-

REGISTRO

Dec. N° 881 Año 2023 Folio 1126

2

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos doce con 00/100 (\$10.999.812,00).-

Que por medio del decreto DEM N° 617/2023 de fecha 07 de Febrero del corriente se realizó el llamado a Licitación Privada N° 05/2023 para la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en zona I (Triangulo Municipal)".-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que con fecha 23 de Febrero del corriente a las 09:30 hs. se realizó el acto de apertura de sobres del primer llamado a Licitación Privada N° 05/2023, en el cual se presentaron dos (02) oferentes, a saber, Thermalpaint S.A. y Colorella S.R.L.-

Que la firma Thermalpaint S.A. presenta oferta solamente por los lotes N° 1 y 2, con un total por ambos lotes de pesos nueve millones quinientos noventa y nueve mil trescientos treinta y ocho con 80/100(\$9.599.338,80), y por su parte la firma Colorella S.R.L. presenta oferta por la totalidad de los lotes por un total de pesos ocho millones novecientos setenta y un mil quinientos treinta y nueve con 60/100(8.971.539,60).-

Que de acuerdo a lo mencionado ut supra, se obtuvo comparativa de ofertas solo por los lotes N° 1 y 2. Quedando los restantes lotes N° 3 y 4 con una sola oferta.-

Que por lo expuesto ut supra los restantes lotes quedaron desiertos y en consecuencia, se debe realizar un segundo llamado por los lotes mencionados.-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).-

3

Lote N° 4; ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).-.

Que el presupuesto oficial total es de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta con 00/100(\$469.140,00).-.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-.

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

4

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Privada N° 05/2023.- Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 05/2023 para la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona I (Triangulo Municipal)". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).-

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil catorce con 00/100(\$469.140,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 07 de Marzo de 2023 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 02 de Marzo de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

5

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Pre adjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación para la Licitación Privada N° 05/2023 en su segundo llamado la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaria de Higiene y Barrido.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

D. A. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE BARRIDOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM RICARDO PEDRO CURIT NIET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N° 881 Año 2023 Folio 1130